

RESOLUCION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Acondicionamiento carretera A-1305. Tramo: Travesía de Epila». Clave: A-233-Z.

Con fecha 15 de enero de 2002 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes aprobó el Proyecto «Acondicionamiento de la Carretera A-1305. Tramo: Travesía de Epila» Clave A-233-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por el Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, se llevó a cabo el trámite de Información Pública de la Relación de bienes a expropiar.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 9 de abril de 2002 se declaró urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las Obras del Proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar a los Titulares de los bienes afectados que se expresan en la Relación adjunta, para que el día 13 de junio de 2002 comparezcan en el Ayuntamiento de Epila de 9,30 a 13,30 horas, a los efectos del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes Títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al lugar en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el Representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los Propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3º.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación mencionada, podrán formular por escrito, ante la Dirección General de Carreteras —Sección de Expropiaciones— del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Edificio Pignatelli, paseo Mª Agustín, 36, 3ª planta. 50071 Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 6 mayo de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gonzalo Gavín González.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INCOADO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1305 DE CRUCE N-II A EPILA EN LA TRAVESIA DE EPILA".

CLAVE: A-233-Z

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR

Nº FINCA EN EXPTE.	TERMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA M2.
1	EPILA	Mª PILAR CHAGOYEN ONDIVIELA E HIJOS	C./ Arbellones, 30. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273401XM4037C0001PF	52,06
2 y 3	EPILA	FRANCISCO ONDIVIELA CARVAJAL	C./ San Agustín, 4. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273404XM4037C0001FF	83,61
4 y 5	EPILA	CONCEPCION CARVAJAL GIL E HIJO	C./ San Agustín, 8. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273406XM4037C0001OF	75,12
6	EPILA	ANGEL MIGUEL BALLARIN CORTES Y Mª JESUS REMIRO REMIRO (1/2 indivisa) Y NATIVIDAD DE LOS ANGELES BALLARIN CORTES Y JOSE LUIS SAN GIL LAMBISTOS (1/2 indivisa)	Para notificaciones: Angel Miguel Ballarín Cortés C./ San Frontonio, 22. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273407XM4037C0001KF	62,00
7	EPILA	HEREDEROS DE BATISTINA BARRAQUETA VIÑUALES	Para notificaciones: Angel Miguel Ballarín Cortés C./ San Frontonio, 22. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273408XM4037C0001RF	50,00
8	EPILA	DANIEL SOBREVILLA LORENTE Y MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	C./ San Agustín, 14. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273409XM4037C0001DF	14,77
9	EPILA	ROSA Mª RODRIGUEZ ROMANOS	C./ San Agustín, 18. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273411XM4037C0001RF	6,54
10	EPILA	JULIANA ONDIVIELA VIÑUALES Y BENIGNO ONDIVIELA VIÑUALES (por mitades indivisas)	C./ Baja, 12. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3273415XM4037C0001JF	3,09
11	EPILA	MANUEL Y ADELA GRACIA BERNAD	C./ José Mª Carpintero, 53. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3372701XM4037A0001OL	24,40
12	EPILA	JOSE Mª CARRASCO DOMINGO Y Mª CARMEN GILABERTE PARDOS	C./ San Frontonio, 57. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3275216XM4037E0001TO	41,63
13	EPILA	AURELIA RIPA GARCIA E HIJAS: Mª TERESA Y Mª ANGELES MARTINEZ RIPA	C./ Cuartel, 20. <u>50.290-EPILA</u> (ZARAGOZA)	Urbana	3275212XM4037E0001GO	49,80